Año VII. MADRID 16 DE FEBRERO DE 1899. Núm. 7.º

REVISTA DE LAS PRISIONES

Se publica los días 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En España: un mes, 1 peseta.—Un semestre, 6.—Un año, 10.—Ultramar, un año, 15.—Extranjero, id., 18.

Redacción y Administración: Plaza de la Moncloa, 1. Madrid.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico,

DOCTOR FERNANDO CADALSO

LA CÁRCEL DE BARCELONA

UNA MEMORIA INTERESANTE

Con estos epígrafes, inserta *La Publicidad* de Barcelona un interesante artículo que, por el asunto de que trata, por el conocimiento que el autor demuestra en materias penitenciarias y especialmente en lo que á la citada Cárcel se rel[illegible], creemos oportuno reproducir aquí, por cuanto pueda servir á la prop[illegible]nda de la buena doctrina y á la solución de esta clase de problemas, c[illegible]os de más solicitud de la que se los dedica en España.

Dice así el [illegible]rtículo:

«Hasta hoy la prensa, permítasenos decir que con noble espíritu de justicia, clamó uno y otro día contra la vergüenza social que significa la vieja Cárcel de Barcelona, semillero de todas las infecciones físicas, escuela de todos los vicios, teatro de los abusos más torpes y repugnantes.

Duros son, en verdad, los anteriores conceptos, vertidos frecuentemente por los di[illegible] de esta localidad. Pero constituyen una serie de verdades reales sol[illegible]nte hasta hoy, y de aquí en adelante reales y legales á la vez.

Y dec[illegible]os legales entendiendo aplicar perfectamente el calificativo, después de los resultados del expediente que para ilustración de la *durmiente* Dirección de Penales acaba de instruir con celo é inteligencia dignos del mayor elogio el Presidente de esta Audiencia provincial, D. León Bonel, asistido del ilustrado relator D. Joaquín Parellada, en calidad de Secretario.

Claro que del aludido expediente hemos de hablar por referencias, pero creemos tener del mismo datos suficientemente detallados y exactos para poder afirmar que los periódicos se han quedado cortos, como suele decirse, al censurar la Cárcel barcelonesa.

Como síntesis del trabajo de información realizado con singular acierto,

© Biblioteca Nacional de España

D. León Bonel redactó una Memoria relativa al objeto del expediente, que merece ser conocida y que sin duda está llamada á impresionar á la Dirección de Penales, ó hay que admitir el absurdo físico de que existen almas de adoquín sobre la tierra.

Según nuestros informes, las diligencias practicadas inspiran al Sr. Bonel las siguientes frases, en el exordio de su trabajo: «Es inhumano retener por más tiempo en verdaderas pocilgas, donde los sentimientos no pueden suavizarse, á seres desgraciados, sin instrucción, que lanzados á la masa anónima del crimen, no hay quien les procure la salud del cuerpo y del alma.»

Y siendo testigo de mayor excepción quien tal dice, bien podremos comentarlo nosotros con una sencilla exclamación: ¡Valiente poder social el que tales *funciones* desempeñal

El Sr. Bonel hace constar que en la vieja Cárcel la humedad es constante, merced á causas determinantes que cita, y que en sus dependencias falta la ventilación natural necesaria, así como la luz y los rayos solares indispensables para el saneamiento que debe procurarse á los Establecimientos de esta índole; describe minuciosamente el ex convento de la calle de la Lealtad; dedica un laudatorio y merecido recuerdo á las Hermanas de la Caridad que, mediante constante esfuerzo, han conseguido dotar de algún aseo los departamentos de su cargo; de los destinados á hombres dice que en ellos «nada hay que satisfaga la conciencia humana menos escrupulosa».

Refiriéndose concretamente á determinados departamentos hace presente que en el dormitorio núm. 7, donde cómodamente sólo caben 28 presos, duermen 102, observándose en general que en cada dormitorio se encierra un número de personas cuatro veces mayor del que debiera contener, no siendo así posible que cada uno disfrute del ambiente respirable necesario para la salud de su organismo. Enrarecida la atmósfera de aquellas dependencias durante ocho horas por la aglomeración de cuádruple número de personas de las que debieran contener y sin medios de activar de un modo extraordinario la ventilación, ocurre que el detenido resulta víctima de una intoxicación paulatina que, si bien de momento no produce la muerte, atrofia lentamente sus órganos respiratorios y le conduce en definitiva á la anemia ó á la tuberculosis. De aquí que, en cuanto amanece, los reclusos deben ser lanzados á los patios.

En ellos la vigilancia de los empleados resulta perfectamente ilusoria, merced al emplazamiento de los cobertizos que resguardan á los reclusos de los rayos del sol y de los rigores de la lluvia, y de lo que allí ocurre dan exacta cuenta, si no por lo que dicen, por aquéllo que dan lugar á adivinar, las siguientes frases de la Memoria: «pasan (refiriéndose á los presos) infinidad de horas como mejor les parece, en vida común nada edificante, dominando la materia al espíritu, como una piara de seres degradados en que se retrata con todos sus defectos y abyecciones la naturaleza salvaje de la bestia humana.»

© Biblioteca Nacional de España

Y renunciando á fatigar al lector con medidas de departamentos y cifras verdaderamente inverosímiles del número extraordinario de presos que pueden y deben albergar respectivamente, resumiremos esta parte importantísima de la Memoria reproduciendo, á manera de conclusión, el siguiente párrafo:

«De modo que, dada la estructura de esos dormitorios donde pernoctan cientos de reclusos unos encima de otros, sin ventilación, ni cubicación atmosférica regular; dada la lobreguez y escasa extensión superficial de esos patios donde los presos pasan el día en vida común, soez é irreflexiva, no puede menos de dejarse sentado que la Cárcel que hoy tenemos en Barcelona es antihigiénica, es deficiente, es inmoral é inhumana, y que por excelente que sea la vigilancia de los empleados, resulta imposible evitar los abusos y actos reprobables que en ella puedan cometerse.»

Como coronamiento de este ramillete de las *envidiables cualidades* que reune el edificio destinado en la populosa Barcelona á servir de Cárceles Nacionales y Correccional, enumera la Memoria las de constituir una permanente amenaza para la salud pública del vecindario, dada la inmediata comunicación en que se halla el vetusto convento con innumerables casas de vecindad de un barrio de población densísima, y de ofrecer escasa ó nula garantía para la debida custodia de criminales, viniendo esta última afirmación á corroborar lo que tiempo atrás consignábamos en estas columnas, ó sea que la permanencia de los presos en la Cárcel al alcance de la terrenal justicia hacía indispensable por parte de ellos mismos cierta dosis de buena voluntad, ya que brindan ó incitan á la fuga las condiciones de emplazamiento y otras de la construcción.

El Sr. Bonel, que ha tenido ocasión de cultivar los estudios penitenciarios y se halla dotado de innegable talento para comprender todo el alcance moral y social resultante de llevar al terreno de la práctica principios científicos, de los cuales han logrado sacar extraordinario partido las naciones que á la vanguardia de la civilización figuran, al pretender realizar un trabajo de mera información referente á materia de tanta transcendencia é interés, no le era posible dejar de poner de relieve propias y autorizadísimas opiniones acerca del régimen carcelario que modernamente conviene adoptar para la evitación de repugnantes abusos, así como para no desnaturalizar el carácter de la prisión preventiva y conseguir que el cumplimiento de la pena sea medio regenerador del criminal en vez de resultarlo corruptor, como desdichadamente sucede en España.

Así es que la última y quizás más tranecendental parte de la aludida Memoria alcanza los vuelos de elevada exposición científica, aun cuando el autor trata de desvirtuar frecuentemente este carácter en el texto, rindiendo culto á una modestia de la que tiene propios méritos para prescindir el Sr. Bonel.

La particularidad más saliente de esta parte del trabajo, consiste en la adaptación que el Sr. Bonel hace de los principios que preconiza, en franca

© Biblioteca Nacional de España

armonía con la moderna teoría correccional, á las necesidades y condiciones especiales de la ciudad de Barcelona, trazando á grandes rasgos el camino más expedito para llegar al logro del deseado propósito de que nuestra ciudad tenga próximamente una buena Cárcel y un Correccional que no resulte como el de hoy verdadero sarcasmo para el nombre que sustenta.

La escasez de espacio nos impide seguir paso á paso los interesantes párrafos de la Memoria; pero creemos haber dicho lo bastante para que el lector pueda formar de ello acabado concepto, comprender la opinión pública cuán justas fueron las denuncias de la prensa relativas á la vieja Cárcel y poner de relieve que en la instrucción del expediente de referencia se ha procedido con una seriedad y un acierto nada comunes en trabajos de su índole.

Es indudable que D. León Bonel acaba de prestar un señalado servicio á Barcelona, que con razón aspira á tener una Cárcel Modelo. ¡Ojalá no sea este un empeño aislado!

Los que conocemos al digno Presidente de nuestra Audiencia provincial, fundadamente esperamos del mismo nuevos y valiosos esfuerzos encaminados á conseguir sea un hecho inmediato la desaparición del inmundo ex convento de la calle de la Lealtad.—LICENCIADO CABELLO.»

***

Por las malas condiciones de la actual Cárcel, se dispuso en 1881 la construcción de una nueva. Se comenzaron después las obras, y no obstante haber transcurrido cerca de *veinte años*, aún no se han terminado, y lo más triste es que no terminarán si no se remueven los obstáculos que á ello se oponen y se prescinde de intereses pequeños, muy bien hallados con el *statu quo*.

REDIMIR AL CAUTIVO

(Continuación) (1).

II

Hace algunos años, un vecino de Madrid (á quien llamaremos D. Eugenio Delvi, como pudiéramos darle otro nombre que no fuera el suyo verdadero), tenía la manía de ser paseante asiduo y diario del antes Buen Retiro y hoy Parque de Madrid, en las horas en que es verdadero y agradable retiro porque no le invade el bullicio de los paseantes por moda.

La capital de España tiene en ese oasis de las monótonas llanuras de Castilla un tesoro que no sabe apreciar, y que no merecía tener, puesto que no disfruta como debiera de su higiénico recreo.

París ostenta sus famosos jardines de Versalles; Londres, Viena, Nueva

(1) Véase el núm. 6.°, pág. 39.

© Biblioteca Nacional de España

York y otras grandes capitales, tienen sus bellos y espaciosos parques. Todo eso se ensalza en los manuales y guías del viajero, como bellezas extraordinarias de vegetación lozana y florida; y, sin embargo, dudamos que igualen á nuestro Retiro madrileño, que apenas es ligeramente conocido y superficialmente apreciado por una gran parte del vecindario de la Corte.

El Sr. Delví, por excepción, no pensaba así. Paseaba diariamente aquéllas deliciosas alamedas, gozando en la soledad de los misteriosos bosquecillos y frondosos cenadores, cubiertos de lozana vegetación, y donde se anidan millares de pajarillos, eternos cantores de un himno universal de adoración á su Creador.

Conocía todos los caminos, todas las encrucijadas, y solía hacerse la triste reflexión de que se hallaba solo, en vez de encontrarse, como le parecía natural, con muchas gentes que sin gasto ni cansancio podían gozar como él gozaba en aquellos deliciosos retiros del Buen Retiro

Por esto mismo le sorprendió más el encontrar en la plazoleta del ciprés que hay entre el paseo de las estatuas y el baño de los perros, un hombre sentado en el banco de la derecha, que el primer día no le llamó la atención, pero que al siguiente, chocándole el verle en el mismo sitio, lo miró con algún interés.

Aquel hombre, sin embargo, estaba muy lejos de parecer interesante ni atractivo en ningún sentido; al contrario, era una de esas figuras que nadie gustaría de hallar en un sitio solitario, á no ser que tuviese valor sereno en el corazón y revólver cargado en el bolsillo.

Su edad parecía ser de los cuarenta, ó si tenía menos años, debieran ser años de grandes sufrimientos, á juzgar por las precoces arrugas de su rostro, por sus ojos tétricos y hundidos, su barba larga y desaseada, su color pálido y su mirada de rencor ó de desesperación. El traje correspondía al semblante, mezcla de obrero y de vagabundo; revelaba de todos modos una gran miseria.

Un incidente vulgar puso en comunicación aquellos hombres tan distintos. Delví llevaba un perro, fiel compañero de sus paseos, el cual, por un instinto de repulsión, que no tiene explicación posible, miraba al vagabundo en ademán de acometerle y daba fuertes ladridos, que lo mismo podían interpretarse de amenazas á aquel hombre, como de avisos á su amo.

Repetido esto mismo los dos días del encuentro, el Sr. Delví llamó á su perro y levantó el bastón en actitud de castigarle por sus descorteses ladridos. Entonces el vagabundo, inmóvil en su asiento, dijo con acento de reconcentrada amargura:

— ¡Hasta los perros!.....

Estas palabras, y, más aun que ellas, el tono con que fueron dichas, chocaron vivamente á Delví. No tenía miedo ni mal corazón; por eso, en vez de alejarse, se fijó en aquel hombre; y algo debió adivinar en su aspecto y en su profunda mirada, pues se sentó en el mismo banco, y le dijo con naturalidad:

© Biblioteca Nacional de España

— Perdone usted la grosería de mi perro. Ven aquí, Toly, — añadió llamándole, y haciéndole tenderse á sus pies.

El perro obedeció, pero mirando siempre al desconocido con cierto recelo y haciendo un lento gruñido de desconfianza y aversión.

Era el Sr. Delví muy dado á fantasear y á filosofar sobre todo lo que se ofrecía á su espíritu observador. Parecióle ver misterio, y no casualidad vulgar, en encontrar dos días seguidos en el mismo sitio á aquel hombre de facha tan ruín; pobre al parecer, y sin pedir limosna; jornalero quizás, pero ocioso y sin trabajar á las diez de la mañana, en que no suelen poder holgar ni pasear los que necesitan el trabajo para ganar el sustento.

Aquellas intencionadas palabras: ¡Hasta los perros! se le presentaban como un quejido de alma hondamente apenada. Quiso cerciorarse, y se valió del medio democrático, tan usual entre españoles. Sacó la petaca, tomó y encendió un cigarrillo, y dijo al desconocido, ofreciéndole otro, el consabido ¿Usted gusta?

El hombre quedó sorprendido, como si oyese una cosa inesperada y rara, y le miró fijamente durante un momento. La dureza de sus facciones pareció suavizarse de repente, y con voz triste y reposada palabra le contestó:

— Gracias, caballero. No sabe usted cuánto se lo agradezco. Ya ha visto usted que hasta su perro me ha ladrado, como adivinando en mí un ser maldito.

— ¡Maldito!—exclamó Delví.—No diga usted eso. Podrá usted ser desgraciado, como sus palabras y su aspecto parecen revelarlo; pero no hay seres malditos: todos somos hijos de un Padre celestial, que bendice y no maldice á sus criaturas.

El desconocido pareció conmoverse por estas palabras, dichas con tono de natural benevolencia. Miró á Delví de un modo extraño, que lo mismo podía ser de admiración que de incredulidad; pero enseguida dibujóse una amarga sonrisa en sus labios, saliendo de ellos estas palabras:

— Si usted supiera quién soy, no diría eso.

— ¿Quién es usted, pues? ¿Quiere usted decírmelo? Esté usted seguro de que, sea usted quien sea, no me ha de parecer una persona digna de esa maldición que usted se impone á sí mismo.

El hombre vacilaba aun, pero respondió:

— Pronto cambiará usted de parecer. Sepa usted que soy..... un licenciado de presidio; y aquí tiene usted, añadió sacando una mugrienta cartera, mi licencia absoluta que lo acredita. Esta es la identificación fatal de mi persona: esta es la marca de infamia que han impreso en mí, para que á donde quiera que vaya, al pedirme la cédula personal que llevan los hombres honrados, no pueda presentar más que esa cédula de réprobo, que aleja de mí las gentes con repulsión y los niños con horror, como si fuera un animal venenoso.

(Continuará). ANTONIO GUEROLA.

© Biblioteca Nacional de España

SUELTOS Y NOTICIAS

Clasificación de Cárceles.

Tenemos entendido que mañana viernes dará cuenta el Sr. Director general al Sr. Ministro de los trabajos y Decreto relativos á la clasificación de Cárceles.

Cuando sepamos lo que opina el Sr. Groizard respecto á esta importante reforma, daremos cuenta á nuestros lectores.

Dado el recto criterio y el espíritu de justicia que siempre animan al actual Ministro, no es aventurado suponer que encontrará bien hecho el trabajo del digno Director de Penales y procurará traducirlo en reforma. Sólo así, clasificando racionalmente al personal de Cárceles, y librándole en cuanto sea posible de la funesta acción de las morosas y negligentes Corporaciones locales, se mejorarán los servicios y acabará el *vía crucis* que se ven hoy obligados á recorrer muchos modestos funcionarios á quienes por abandono, capricho ó malquerencia de Alcaldes, Concejales y Diputados de provincia, ni aun sus exiguos sueldos se les abonan.

Los próximos presupuestos.

En el Ministerio de Gracia y Justicia se están formando los presupuestos para el año próximo.

Y creemos ocasión oportuna la presente para recordar lo que el año último se hizo con los sueldos de Directores y Administradores de Penales. Al final del artículo correspondiente, se incluyó en globo la cantidad que se aumentó por virtud de la enmienda que nuestros lectores conocen para el restablecimiento de sueldos. En vez de hacerlo en esta forma, debió asignarse á cada cargo el aumento. Por no hacerlo así, fué necesario gastar tiempo y trabajo en consultas, expedientes, etc. Todo ello se hubiese evitado entonces y ahora se puede evitar señalando el sueldo correspondiente á cada destino, ó sea Directores de primera, á 6.000 pesetas; de segunda, á 5.000, y de tercera, á 4.000: Administradores de primera, á 3.500; de segunda, á 3.000, y de tercera, á 2.500.

También hemos de llamar la atención respecto al Director y al Administrador que prestaban servicio en el suprimido Penal de Valladolid, y por cuya supresión quedaron agregados á la Dirección central.

Ya que arbitrariamente y en contra de todas las conveniencias del servicio se suprimió aquel Establecimiento, lo menos que cabe pedir, dentro de la estricta justicia, es que no se perjudique al personal. Por esto entendemos racional que dichas plazas deben seguir figurando en el presupuesto, tanto más cuanto que, como es sabido, se trata de habilitar nuevos Establecimientos y en breve habrán de funcionar, reclamando por tanto el personal necesario.

© Biblioteca Nacional de España

La antropometría.

Sabemos que en breve se firmará la Real orden resolutoria de la instancia presentada por los Médicos del Cuerpo, solicitando se nombre á uno de primera clase para la plaza de Jefe del Gabinete central.

Uniforme.

Siguen escribiéndonos de varios puntos y preguntándonos por el estado en que se hallan las instancias cursadas al Centro directivo solicitando el uso de uniforme y armamento.

Entre otras, se halla pendiente de solución la de la Cárcel de Barcelona, favorablemente informada por aquella Junta.

Tratamos de este asunto persuadidos de que el digno Director general, Sr. Merelles, hará que se despachen los oportunos expedientes y se dicten las Reales órdenes precisas, para que en los Establecimientos á que nos referimos pueda implantarse la reforma, como ya se ha implantado en otros, con beneficiosos resultados para la seriedad del Cuerpo y para la disciplina y régimen de las Prisiones.

Permuta.

La desea el Vigilante de la Cárcel de Osuna, D. Julián Muro, con otro de su categoría. Dirigirse al interesado.

Población penal existente en 30 de Noviembre de 1898.

PENALES	POBLACIÓN
Alcalá (hombres)	600
Alcalá (mujeres)	327
Alhucemas	62
Burgos	663
Cartagena	1.024
Ceuta	2.119
Chafarinas	229
Granada	930
Melilla	620
Ocaña	774
Peñón	69
Puerto de Santa María	801
Santoña	861
San Agustín	886
San Miguel	1.324
Tarragona	603
Zaragoza	1.181
TOTAL	11.918

J. GÓNGORA, IMPRESOR. — SAN BERNARDO, NÚM. 85. — MADRID: 1899

© Biblioteca Nacional de España